La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Publica, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día viernes 05 de mayo de 2023, a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Publica. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria,** con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum Legal e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Presentación del **Dictamen Resolutivo** referente a la aprobación del H. Ayuntamiento de la propuesta del Nombramiento de la Lic. Norma Yolanda Ibarra Baños como Titular del Órgano Interno de Control, facultad conferida en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en su artículo 60, fracción II, inciso a Bis; **5.- Clausura de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente. ---

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1.-	**Presidente del Honorable Ayuntamiento**	C. Sergio Edgar Baños Rubio	**Presente**
2.-	**Síndica Procuradora Hacendaria**	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	**Presente**
3.-	**Síndica Procuradora Jurídica**	C. Liliana Mera Curiel	**Presente**
4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	**Presente**
5.-	Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	**Presente**
6.-	Regidor	C. César Alberto Ramírez Nieto	**Presente**

Mi voto en contra Reg. Olivia Zúñiga S

7.-	Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	**Presente**
8.-	Regidor	C. Francisco Aureliano González López	**Solicitó Licencia**
9.-	Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	**Presente**
10.-	Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	**Presente**
11.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	**Presente**
12.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	**Presente**
13.-	Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	**Presente**
14.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	**Presente**
15.-	Regidor	C. Zenón Rosas Franco	**Presente**
16.-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	**Presente**
17.-	Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	**Solicitó Licencia**
18.-	Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	**Faltó**
19.-	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	**Presente**
20.-	Regidora	C. Ricardo Crespo Arroyo	**Presente**
21.-	Regidora	C. Olivia López Villagrán	**Presente**
22.-	Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	**Presente**

Al voto en contra Reg. Olivia Zúñiga S.

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 19 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Publica; así mismo solicito respetuosamente al C. Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las diez horas con catorce minutos del día 05 de mayo del año 2023, declaro formalmente instalada la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de la **Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria** con carácter Pública fue **aprobado**

por Unanimidad de Votos (19). Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día. **Regidor Ricardo Islas Salinas**: Buenos días compañeros, compañeras integrantes de este ayuntamiento, público y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan referente al punto en mención me gustaría manifestar lo siguiente: La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su artículo 60 fracción II inciso a bis establece que el Titular del Órgano Interno de Control solo podrá ser removido de su cargo cuando menos por las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento y en el presente orden del día no se está sometiendo a consideración del ayuntamiento la aprobación de la renuncia de la ciudadana Maricela Rodríguez Pastén quien sigue siendo la Titular de dicha Secretaría, es por ello que solicito a este ayuntamiento que se considere no votar a favor el presente orden del día para que en tanto la destitución de la actual Contralora, así como la aprobación de la nueva propuesta se realice conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal. **Es cuánto. Presidente**: Adelante Regidora Liz María y posteriormente el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidora**: Muy buenos días señor Presidente Municipal, Síndicas, Regidoras, Regidores, público en general y medios de comunicación que hoy nos acompañan. En días anteriores diversos medios de comunicación publicaron a través de sus redes sociales diferentes notas donde hacen mención a la manera en la que el Secretario General Municipal se presentó en la Secretaría de Contraloría Municipal de Pachuca para sacar a la Contralora y Directores de sus oficinas con apoyo de elementos municipales para que una vez que desalojaran sus oficinas se les negara el acceso sin hacer a un lado el mencionar el que se les haya obligado a presentar su renuncia. Como Coordinadora de la Comisión Permanente de Igualdad y Género solicito ante esta Honorable Asamblea que se nos explique por qué violentan los derechos laborales de la Contralora, pues el trato que se le dio como se hace mención en las distintas notas pareciera como si se tratara de un delincuente, es por ello que le pido al Secretario General que nos informe si recibe o recibió alguna instrucción u orden para llevar a cabo estas arbitrariedades anteriormente mencionadas por lo que le pregunto ¿Acaso es necesario la violencia de género, al intimidar a la Contralora para que saliera de sus oficinas con la ayuda de la fuerza pública? Señor Presidente quiero que sepa que esta situación es muy grave porque siempre ha hecho mención en sus discursos el apoyo total a las mujeres tan es así que aprobó la nota integral de la erradicación de violencia hacia las mujeres de Pachuca, también aprobó una iniciativa para la creación del Comité y Consejo de implementación de protocolo para la prevención y atención de seguimiento y erradicación de violencia laboral en el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por lo que le pregunto señor Presidente ¿Qué acciones va a tomar al respecto? Estoy segura que no solo yo exijo un trato digno hacia la mujer, si no, también lo exigen las mujeres de

nuestra sociedad capital, la sociedad civil y la ciudadanía en general. No quiero finalizar sin antes hacer mención que si no se hace nada al respecto para actuar de manera correcta se estarían violando los derechos laborales de la Contralora Maricela Rodríguez Pasten y así como los derechos de sus Directores. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidora Liz María, adelante Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor**: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros integrantes de esta asamblea. Yo habré de aducir únicamente a lo expresado por el Regidor Gerardo, porque desconozco, no lo sé, no puedo hablar de lo que no conozco respecto a lo señalado por la Regidora Liz María Pérez que además sabe que comparto con el Alcalde el tema de la defensa por la igualdad de hombres y mujeres, en ese sentido habré de referirme únicamente en el tema jurídico, Primero, la propuesta del Regidor es improcedente por eso yo señalaba si tenía que ser respecto del orden del día era antes porque entonces se votó el orden del día por unanimidad, el Secretario preguntó votos a favor, votos en contra, en abstenciones y al haberse expresado todos con votos a favor el orden del día quedó aprobado por unanimidad. Segundo, es correcto lo que ha dicho el señor Regidor, si se tratara de una remoción, la remoción debería de aprobarse, es decir, si fuera una decisión personal del señor Presidente la de retirar del encargo que además es su facultad a cualquier miembro de su gabinete, en este caso para poder hacerlo hubiera requerido las dos terceras partes del Pleno de este ayuntamiento, es decir la mayoría calificada. Puede ser, puede ser que el señor Regidor desconozca el documento que fue fechado con fecha 28 de abril en el que la Lic. Maricela Rodríguez Pasten y me permito leerla para conocimiento no solo de quienes están en esta asamblea que nos fue hecho llegar sin el conocimiento de quienes hoy están esta sesión de Cabildo y además nos siguen a través por eso la maravilla del zoom y del Facebook para poder estar enterados y evitar confusiones que pueden ser yo estoy seguro sin ninguna mala intención por parte del Regidor. La que suscribe L.D. MARICELA RODRIGUEZ PASTEN, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, es mi voluntad presentar mi renuncia, al cargo que vengo desempeñando como Secretaria de Contraloría y Transparencia del Municipio de Pachuca, la cual solicito me sea aprobada por ustedes, habrá que decirle a la señora Secretaria pues que no era necesario. Así mismo les solicito de la manera más atenta, se me pueda informar por escrito, el momento en que la H. Asamblea apruebe mi renuncia, así como también se me informe oportunamente el día y hora para poder realizar la entrega, habiendo solicitando se encuentre presente la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel, como representante legal del Municipio y la persona designada por la H. Asamblea, para recibir dichas instalaciones, de igual forma solicito sean tan amables de informarme por escrito el momento en que se realice la designación de mi sucesora o sucesor, esto con el ánimo de poder realizar la entrega - recepción como lo establece la ley

Reg. Olivia Zúñiga S. Abstención en contra.

de la materia. Haciendo mención que con fundamento en el numeral 8 de la Constitución Política del Estado solicito de la manera más atenta me sea entregada la liquidación conforme a derecho corresponde, acuse del acta entrega recepción y la liberación de no adeudos. Agradezco de antemano las atenciones brindadas en el desempeño de mis funciones, lo que me hace pensar y ahí hablo desde el terreno meramente de la especulación porque no lo he podido constatar es que lo que tenemos es la ausencia del titular en tratándose y la renuncia surte efectos de manera inmediata entrando de un área tan complicada y delicada como es la Secretaría de la Contraloría que incluso por seguridad de la propia ex titular debe mantenerse el cuidado de los documentos para que la Secretaria pueda hacer entrega como corresponde para que nadie pueda decir que ha habido sustracción de documentos por lo delicado del asunto y me parece que entonces lo que habrá de continuar una vez que este ayuntamiento apruebe ya sea en esta sesión o no, no lo sé, es facultad del Cabildo apruebe el nombramiento de quien ha sido propuesto por el señor Presidente, entonces se procede a hacer el acta de entrega -recepción conforme lo señale la ley, me parece que ahí lo volvemos a decir, lo hemos dicho hasta el cansancio no es un tema de negociación la ley señala cuáles son los procedimientos de entrega - recepción a esos habremos de ajustarnos y si la señora ex Secretaria de la Contraloría que merece todo mi respeto y consideración si considera que ha sido violentada en sus derechos créanme que habré de ser el primero en acompañarla a presentar cualquier denuncia que conforme a derecho convenga para que sean deslindadas todas las responsabilidades correspondientes. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Muchas gracias Regidor, adelante Olivia Zúñiga. **Regidora:** Buenos días compañeros de la asamblea, buenos días público en general, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. Si bien es cierto que la ley contempla la remoción más no la renuncia del Titular del Organo Interno de Control no perdamos de vista que la Contralora Maricela Rodríguez Pasten en su oficio de renuncia solicita que le sea informada cuando el ayuntamiento apruebe la misma no se subió el documento para que podamos aprobar o no, es una solicitud como cualquiera lo pudo hacer al ayuntamiento, lo hizo al ayuntamiento, yo tengo el oficio, lo está haciendo al ayuntamiento y nos está pidiendo que nosotros lo autoricemos, no podemos pasar por alto la petición de la Contralora. Esto, se han sucitado diferentes hechos que no dejan claro si la Contralora Municipal se va por voluntad propia o si es obligada a renunciar, si bien expresa su motivo de renuncia quiero decirles que no hay ningún documento que avale el porqué está renunciando. Solicito también se le realice la entrega - recepción correspondiente con la presencia de integrantes del ayuntamiento, así como la entrega de su liquidación conforme a la ley. Me queda claro que se va a hacer, más sin embargo, lo que a mí me deja inquieta la verdad es que si ella lo está solicitando al ayuntamiento, si ella está dirigiendo un escrito al ayuntamiento es por temor a que no se haga,

Mi voto en contra Reg Olivia Zúñiga S.

es por temor porque ella sabe perfectamente sus derechos, sabe perfectamente cuando puede ser liquidada conforme a derecho o no. Aquí el hecho es que si ingresó el oficio lo ingresó para que el Cabildo fuera enterado y fuera respaldada ella en su entrega - recepción sobre todo es preocupante es una área muy delicada, es una área donde nos protegen o no recordemos que ahí está el tema de transparencia y anticorrupción y no podemos dejar pasar por alto lo que ella está solicitando, es importante que si sea sometida a consideración de este ayuntamiento la renuncia que hizo llegar la Contralora Maricela Rodríguez que se vote efectivamente para efectos de darle certeza jurídica a la Contralora. Ella aunado a este tema, aunado a este tema nos hicieron llegar varios videos del actuar injustificado del Secretario General llega hasta inclusive con los nuevos Directores para suplirlos, tengo los videos, no tengo en que proyectar pero tengo los videos. Luego entonces con estas pruebas fehacientes, con este documento que nos está mandando la Contralora por supuesto que entonces si hay temor fundado en que algo vaya a pasar en esa oficina. Compañeros de esa oficina y de esa Secretaría es la que a todos respalda les vuelvo a repetir es transparencia, es anticorrupción y luego entonces si debemos de tener todo el cuidado porque es la asamblea la que se pudiera ver perjudicada o beneficiada si no se realiza esta. Quería yo leer el escrito, pero creo que a todos nos los dirigieron por igual ya hizo lectura el compañero Oscar lo cual agradezco ya me ahorro la fatiga de usar los lentes, pero si veamos esto de verdad muy objetivo, ella tiene el temor fundado y si lo hizo llegar ante la asamblea y a cada uno de nosotros es por algo eh, es por algo. **Es cuanto. Presidente:** Muchas gracias Regidora Olivia Zúñiga, adelante Regidor Ricardo Crespo. **Regidor**: Buen día a todos y a todas, yo con aprecio con la mejor de las intenciones para el Presidente, el Secretario, mis compañeros y compañeras, pues si es un tema delicado yo les pediría, yo veo sus argumentos con todo respeto que lejos de abonar estamos desacreditando un área muy importante, estamos planteando unas situaciones, muy especulativas. Con todo respeto ya está la renuncia ella lo dice clarito "por problemas de salud", y hasta lo dice ella "si quieren se los demuestro". No le voy a pedir que demuestre que, por problemas de salud, no, ya. Aquí ya nada más hay dos cosas, si está bien la propuesta de que votemos y aceptamos su renuncia a una mujer, a una persona que trabajó, que dio lo mejor de sí en esa área y por temas de salud renuncia, ya lo demás que cada uno de mis compañeros regidores y regidoras consideren su derecho ante otra instancia, si se le violentaron sus derechos estará en su derecho. Y el segundo tema con todo respeto se los digo lo hemos vivido la entrega recepción entre ambas partes, la que recibe responsable de recibir porque ella firma la recepción de la propuesta que haga y la que entrega deberá entregar perfectamente porque no le exime la ley su responsabilidad en ese momento, es un proceso de entrega recepción donde cuidadosamente irá revisando qué se entregó y ella cuidadosamente irá viendo qué le entregó la

H. voto en contra Reg. Olivia Zúñiga-S

persona que llegue o sea no es un proceso que esté en un día y con todo respeto no es función de la asamblea, de nosotros, esa es una función administrativa y que tiene su responsabilidad y que la ley propia de responsabilidades administrativas lo salvaguarda. Con todo respeto a mis compañeros que se vote si aceptamos la renuncia y después que se vote simplemente si aceptamos o no aceptamos a la propuesta del señor Presidente. **Es cuanto muchas gracias. Presidente**: Continuamos con el orden del día ¿les parece bien? Adelante. **Secretario**: informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la aprobación del H. Ayuntamiento de la propuesta del Nombramiento de la Lic. Norma Yolanda Ibarra Baños como Titular del Órgano Interno de Control, facultad conferida en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en su artículo 60, fracción II, inciso a Bis. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/036/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 02 de mayo 2023. .- **Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 03 de mayo de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por mayoría de Votos (16), en abstención (3). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Síndica**: Bueno pues me gustaría manifestarles que la propuesta que se somete hoy a consideración a este ayuntamiento solo presenta o nos presentan dentro de los documentos que nos han dirigido a nuestros respectivos correos, un título, una cédula, una consulta de registro nacional de profesionistas, constancia de no inhabilitación, INE, acta de nacimiento, nombramiento a cargo de la directora del municipio de Pachuca, constancias y diplomas. La Ley Orgánica Municipal en su artículo 107 establece los requisitos para ser Titular de la Contraloría podrán contener en los reglamentos y bandos que al

Yi voto en contra Reg. Olivia Zúñiga S.

efecto emita el ayuntamiento de cada municipio y en caso de contarse esa disposición supletoriamente se exigirán los siguientes: 1.- Contar con título profesional en las ramas de derecho, contaduría o el equivalente con experiencia mínima de un año. 2.- Tener un modo honesto de vivir el cual no se acredita con ningún documento. 3.- Ser de reconocida solvencia moral lo cual tampoco se acredita con ningún documento. 4.- no haber sido condenado mediante sentencia interlocutoria por delitos dolosos la cual tampoco se acredita. Puede ser de risa de verdad, pero si los legisladores lo pusieron como requisitos es por algo, no creo que haya sido para que nos riéramos de los contenidos o de lo que se está requiriendo para ocupar el cargo de Contraloría. Y luego 5.- No contar con inhabilitación vigente para desempeñar un cargo, empleo o comisión del servicio público. Aunado a esto quiero manifestar que dentro del currículo que hoy nos presenta omite manifestarnos que fungió o funge como Directora de Finanzas de la Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo a partir de octubre del 22, no sabemos si aún esté o si ya renunció, no sé por qué lo omitió quizás esto crea suspicacias, no sé. No podemos aprobar la designación de quien falsea en su información curricular y menos para un cargo tan importante dentro del gobierno municipal. También me gustaría saber y que acredite ante toda la asamblea si no existe conflicto de intereses con algún integrante de la asamblea o inclusive de la misma administración pública municipal. Yo creo que en esto es muy importante que estudiemos vuelvo a repetir pudiera parecer de risa, pero es lo que nos dice la Ley Orgánica luego entonces se están equivocando nuestros legisladores. Nosotros nos queda más que acatar lo que nos dice la Ley Orgánica está establecido, no lo podemos cambiar y vuelvo a repetir no se están acreditando 3 puntos de la cual exige la Ley Orgánica para poder ocupar este cargo tan importante como lo es la Contraloría. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidora Olivia Zúñiga, adelante Regidor Ricardo Islas. **Regidor**: Saludo con respeto al Presidente Municipal Sergio Edgar Baños Rubio, a mis compañeros asambleístas, Secretario General y a los medios de comunicación y ciudadanía que nos ven a través de las redes. Derivado de la presentación del Proyecto de Resolución referente a la aprobación del Honorable Ayuntamiento de la propuesta del Nombramiento de la Lic. Norma Yolanda Ibarra Baños como Titular del Órgano Interno de Control, y de conformidad a la fracción I del artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo sobre los requisitos para ser Titular de la Contraloría expongo al Pleno lo siguiente: Doy certeza del cumplimiento de contar con un título profesional en la rama de Contaduría Pública de la Lic. Norma Yolanda Ibarra Baños, sin embargo, referente a contar con experiencia mínima de un año en la materia, en el desarrollo profesional de la Lic. Existe un lapso en los último tres años que no desempeña en la administración pública durante el año 2020 al 2023. Por lo anterior enfatizo que en tres años las leyes han sufrido cambios en el cual dan cumplimiento a la normatividad requiere de una constante

Mi voto en contra Reg. Olivia Zúñiga S.

actualización en nuestro andamiaje y que pareciera de la administración pública del Municipio de Pachuca de Soto a poco menos de un año y cuatro meses se requiere de un perfil robusto, de alta especialización en la materia que actúe con y resuelvan. En el ánimo compañeros asambleístas que sus determinaciones hagan un cierre en la ciudad capital. No dudo de la capacidad y experiencia y disposición de aprender, centro mi atención al tiempo que existe actuar, la curva de aprendizaje para esta administración comenzó el 15 de diciembre del año 2020, transcurriendo dos años de ejercicios fiscales. El conocimiento adquirido ha alcanzado metas trazadas, no retrocedamos, avancemos el tiempo apremia. Recordemos que para impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales, el Estado de Hidalgo desarrollo un modelo de profesionalización municipal a través de un esquema basado en la certificación de competencias laborales donde establece la obligatoriedad para que el Titular de la Contraloría Municipal cumpla con la certificación que es el 0777 durante el primer año de gestión por lo que a poco menos de un año cuatro meses la dificultad de no adquirir por falta de conocimiento, experiencia y actualización pudiera ser observada por otras instituciones que lejos de sumar a esta administración sean observaciones ante el cargo del puesto a desempeñar. Finalmente, no es suficiente suponer que solo la experiencia en el control financiero, auditoría externa y cumplimiento de obligaciones fiscales del contribuyente lograrán que la contraloría difiere y evalué el desempeño de las distintas áreas de la administración municipal. Siendo estas las argumentaciones expuestas procedo a mi atención en el punto 4 del orden del día de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Islas Salinas, Solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar el cual someteremos a votación nominal conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificarán su nombre y el sentido de su voto. ------------------
----

No.-	CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
1.-	Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	✓		
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel			X

Mi voto en contra Reg. Olivia Zúñiga S.

4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz		X	
5.-	Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
6.-	Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	✓		
7.-	Regidora	C. Líz María Pérez Hernández		X	
8.-	Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín		X	
9.-	Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	✓		
10.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	✓		
11.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	✓		
12.-	Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	✓		
13.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	✓		
14.-	Regidor	C. Zenón Rosas Franco			X
15.-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas			X
16.-	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
17.-	Regidor	C. Ricardo Crespo Arroyo	✓		
18.-	Regidora	C. Olivia López Villagrán	✓		
19.-	Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	✓		

Hi vote en contra S Reg. Olivia Zúñiga

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de votos (13), en contra (3), en abstención (3). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Lic. Norma Yolanda Ibarra Baños el resultado de la votación para la realización de los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este

Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** y es referente a la **Clausura de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Publica. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a los presentes ponerse de pie. Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las diez horas con cincuenta minutos del día 05 de mayo del año 2023, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco a cada uno de los Integrantes de esta Honorable Asamblea, su asistencia para la realización de la presente Sesión. Constando la presente Acta de **13 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. --

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOT; HIDALGO

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO

Mi voto en contra
Reg. Olivia Zúñiga S.

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

Mi voto es en contra

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

Mi voto en contra
Reg. Olivia Zúñiga

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO

C. RICARDO CRESPO ARROYO

C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO